

Unifin informa sobre el estado de su proceso de concurso mercantil

Ciudad de México, México, a 13 de octubre de 2023 – UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) ("UNIFIN" o la "Compañía"), informa que, de conformidad con el evento relevante publicado el 12 de octubre de 2023, como parte de su actual etapa de conciliación, misma que, a falta de la prórroga solicitada (objeto del evento relevante referido anteriormente) concluirá este 29 de octubre, el día de hoy la Compañía publicó la versión actualizada del Convenio Concursal como parte de su proceso de Concurso Mercantil (el "Convenio Concursal"), en la sección de Inversionistas de su pagina web: (https://ri.unifin.com.mx/en/informacion_bursatil#eventos).

Esta versión del Convenio Concursal refleja comentarios proporcionados a esta fecha por algunos de los acreedores reconocidos, así como otros ajustes al Convenio Concursal presentado el pasado 15 de septiembre. Sin embargo, el Convenio Concursal aún no cuenta con el apoyo de ciertos acreedores comunes y tenedores de bonos no garantizados de la Compañía, que han informado a la Compañía que no tienen la intención de apoyar el Convenio Concursal en los términos en que se ha presentado, y han proporcionado a la Compañía modificaciones materiales a la última versión del Convenio Concursal.

Como se ha comunicado con anterioridad, la Compañía y sus acreedores comunes continúan y mantienen un diálogo continuo en relación al tratamiento de la deuda quirografaria bajo el Convenio Concursal. La Compañía y sus acreedores comunes, en conjunto con otros grupos de acreedores, están comprometidos en continuar negociando de buena fe las modificaciones propuestas al Convenio Concursal.

La Compañía continúa apoyando y buscando llevar a cabo su reestructura como un negocio en marcha, a través de la formalización e implementación de un Convenio Concursal consensuado, que maximice la recuperación de todos sus grupos de interés. El Convenio Concursal requiere el apoyo de la mayoría de sus acreedores reconocidos dentro de la etapa de conciliación del proceso de concurso mercantil. Como se informó el día de ayer, la Compañía, con el apoyo del Conciliador, el señor Enrique Estrella, ha solicitado formalmente el apoyo de todos los acreedores reconocidos para extender la etapa de conciliación por una segunda y última prórroga por 90 días de calendario adicionales. Esta prórroga permitirá a los grupos de interés de la Compañía finalizar, de buena fe, las negociaciones actuales de los términos del Convenio Concursal, implementar su ejecución y, en su momento, obtener su aprobación por parte de la Juez Concursal. Es fundamental el apoyo de los acreedores reconocidos para alcanzar dicho objetivo en los próximos días, particularmente por el grupo de acreedores comunes antes referido.

La Compañía continuará llevando a cabo negociaciones de buena fe a efecto de llegar a un acuerdo para su reestructura consensuada, con el apoyo de la mayoría de sus acreedores reconocidos y, por lo tanto, continuará con negociaciones proactivas con todos los grupos de interés durante las próximas semanas, para lo cual, es indispensable la referida prórroga de 90 días de su actual etapa de conciliación, con el fin de llegar a un acuerdo y lograr una salida exitosa del concurso mercantil.